## REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

## ESTADO Nº 15

## **18 DE MARZO DE 2022**

18 DE MARZO DE 2022						
No.	No.	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
<del>                                      </del>	2021-00027	FIECUTIVO MÍNIMA				REQUIERE A DEMANDANTE, PREVIA DESIGNACIÓN CURADOR
2	2021-00027	EJECUTIVO DE ALIN	NUBIA ESPERANZA ORJUELA CAINA	OMAR NORALDO ENRIQUEZ CAICE	17-Mar-22	DECRETA PRUEBAS Y ANUNCIA EMISIÓN SENTENCIA ANTICIP

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriomente insertos y se fija el presente Estado hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil ventidos (2022) a las DEVESTA página web del Juzgado

ÁLVARO FABTAN NARIN CHÍGUASUQUE

Sespulle.

114